

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 023 /

CASTRO, 7 DE ENERO DE 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto PMB AACC Energización "CONSTRUCCION DE LINEAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES EN ISLA QUEHUI DE CASTRO"; la Res. Exenta 14262/2015 del 15.11.2015 de SUBDERE; la Cuenta Presupuestaria Construcción de Líneas de Alumbrado Público Diversos Sectores en la Isla Quehui de Castro – PMB N° 31.02.004.178; el decreto de llamado N° 711 del 27.11.2015; la licitación en el portal www.mercadopublico.cl con el cód. 2730- 312- LP15; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del sr. Alcalde instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADJUDÍCASE; la Licitación Pública a suma alzada referida a las obra de "HABILITACION LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO ISLA QUEHUI" cód. Chile Compra N° 2730-312-LP15, al proponente, sr. **H & R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, RUT N° 76.326.957-4**, por un monto igual a \$ **72.030.462.-** (Impuestos incluidos), y en un plazo igual a **45 días corridos** contados desde la firma de la correspondiente Acta Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/ERR/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M/SECPLAN
- Archivo.